

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUASOTECO S. A.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la señora Presidenta ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2.016 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la señora Comisaria Principal correspondiente al ejercicio económico del 2.016;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2.016;
4. Resolver sobre la utilidad arrojada en el ejercicio económico del 2.016;
5. Nombrar a las Comisarias Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2.017 y fijar su remuneración.

En vista de estar representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los señores accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la presidencia ad-hoc de la Arquitecta Ana Jaramillo de Mora, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: señores ING. DIEGO MAYA CEBALLOS, propietario de nueve mil seicientos (9.600) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; LUIS CARLOS MEJIA BERRIO, propietario de once mil docientas (11.200) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ING. GORKY JARAMILLO CARDENAS, propietario de nueve mil seicientos (9.600) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ARQ. WASHINGTON IVAN MORA FLORES, propietario de nueve mil seicientos (9.600) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria ad-hoc la señora Ing.Com. Myrian Mora de Jaramillo.

A continuación, la señora Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta Universal los puntos del orden del día, sobre los cuales, una vez analizados, estudiados y comentados los documentos respectivos, ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.016;
2. Aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Principal por el ejercicio económico del 2.016;
3. Aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.016;
4. Sobre este punto del orden del día, la Junta Universal, decide que la utilidad generada en el ejercicio económico del 2.016 se utilice en su totalidad en el incremento de la reserva facultativa para contingencias;
5. Con relación a este punto del orden del día, la Junta Universal, ratifica como Comisaria Principal a la señora Ana Cristina Pérez Almeida y como Comisaria Suplente a la señora Marianita de Vásquez. Adicionalmente la Junta Universal dispone que sus retribuciones sean fijadas por el Gerente General.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta los informes presentados por el Gerente General, la Comisaria Principal y los Estados Financieros, los mismos que han sido puestos en consideración de los accionistas con por lo menos quince días de anticipación a la presente fecha:

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta Universal, la señora Presidenta ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

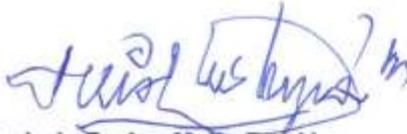
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 17h00.

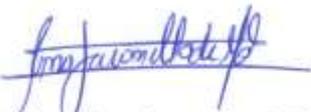
Para constancia de lo tratado y en fe de conformidad y aceptación, firman la presente Acta los señores socios, la señora Presidenta ad-hoc y la señora Secretaria ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

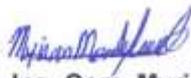

Ing. Diego Maya Ceballos,
Accionista.


Ing. Gorky Jaramillo Cárdenas,
Accionista.


Sr. Luis Carlos Mejía Berrió,
Accionista.


Arq. Washington Iván Mora Flores,
Accionista.


Sra. Arq. Ana Jaramillo de Mora,
Presidenta Ad-Hoc.


Sra. Ing. Com. Myrian de Jaramillo,
Secretaria Ad-Hoc.